

GACETA DE MADRID.

JUEVES 29 DE JUNIO DE 1826.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Moscow 23 de Mayo.

Cuando llegue el Emperador á las inmediaciones de esta capital se detendrá en Petrowski Dwaretz, á 3 werstes (media legua) de Sartowa, una de las puertas de la ciudad, en donde pasará algunos dias, y desde allí hará su entrada en el Kremlin, para la coronacion.

Esta mañana se han celebrado en la iglesia catedral de Arangel unas solemnes exequias por S. M. la Emperatriz Isabel. Se asegura que se trasladarán á Petersburgo por Moscow sus despojos mortales con la misma solemnidad que las cenizas del Emperador.

El 16 se esperan de Petersburgo 160 hombres de infantería, caballería y artillería, quienes permanecerán aqui todo el tiempo que dure la coronacion, y algunos creen que quedarán de guarnicion.

El 13 se celebró con mucho regocijo en el pueblo de Sakolnik, situado en un bosque de estas inmediaciones, la fiesta popular fundada por el Czar Miguel Fedrowitsch, abuelo de Pedro I, en memoria de la llegada de los primeros colonos alemanes á Moscow. Todo lo mas distinguido fue al bosque á participar de esta fiesta; se contaron mas de 40 coches magníficos tirados de 4 y 6 caballos.

Petersburgo 30 de Mayo.

El Emperador ha dado el manifiesto siguiente:

„Habiendo visto por los informes de los comandantes de los gobiernos ó provincias que en algunas comarcas los feudatarios de la corona y de los propietarios ó nobles, alucinados sin duda por los falsos rumores que ha esparcido la maledicencia, se separan del orden legal, suponiendo los primeros que se les ha eximido de pagar los tributos; y los segundos que se les ha dispensado de la obediencia á sus señores; compadeciéndome del error de estos colonos, y deseando volverlos á sus deberes por medio de medidas dignas de mi paternal corazón, he mandado que se publique en todos los distritos lo siguiente:

1.º „Todas las voces que han corrido sobre que los feudatarios de la corona estan exentos de pagar impuestos, y que los dependientes de los propietarios estan igualmente libres de prestar obediencia á sus señores, son supuestas, inventadas y esparcidas únicamente por la codicia de los malévolos, que valiéndose de estas especies tratan de enriquecerse á costa de la sencillez de estas gentes.

2.º „Todas las clases del imperio, en cuyo número van comprendidos los feudatarios de la corona y de los señores, igualmente que los arrendatarios de estos últimos, deben cumplir con la mayor exactitud las obligaciones que se les han impuesto legalmente, y obedecer sin excusa á sus legítimas autoridades.

3.º „Si á pesar de la presente orden se descubriesen ulteriormente, tanto entre los feudatarios de la corona ó de los señores, como entre los demas empleados en el cultivo de las tierras, algunos desórdenes procedentes de rumores falsos esparcidos acerca de una supuesta exencion de tributos y de la autoridad legal de los señores, en tal caso los delincuentes incurrirán en una justa indignacion, y serán prontamente castigados con todo el rigor de las leyes.

4.º „Se previene estrechamente á los comandantes de los gobiernos trabajen con la mayor vigilancia por descubrir los propagadores de semejantes especies, á fin de que sean puestos inmediatamente á disposicion de los tribunales, y se les castigue con arreglo á las leyes.

5.º „Como algunos feudatarios nos han remitido directamente peticiones, á que es imposible acceder, por cuanto se fundan en los rumores y especies mencionadas; á fin de poner término á estos procedimientos que no pueden tolerarse, y con el objeto de mantener la tranquilidad general, mando que los autores de tales peticiones sean entregados á los tribunales, y se les castigue con todo el rigor de la ley como perturbadores de la tranquilidad general. El Senado directivo dará las disposiciones convenientes para que esta orden llegue al conocimiento de todos, y se lea los domingos y demas fiestas en las iglesias, en las plazas públicas y mercados, y que se prevenga á los gobernadores cuiden exactamente de su ejecucion bajo la mas estrecha responsabilidad. —Nicolas.”

NOTICIAS DE LA GRECIA.

El general Roche ha dirigido á la comision griega de Paris los documentos siguientes:

Resolucion de la octava asamblea en Epidauru.

Se suplica al Embajador de S. M. Británica en Constantino- pla tenga á bien tratar la paz entre la Puerta Otomana y los griegos, bajo las condiciones contenidas en la presente acta; á saber:

Art. 1.º No se permitirá á ningun turco habitar en el territorio griego, ni poseer ninguna propiedad en la Grecia, atendiéndose á la imposibilidad de poder vivir estos dos pueblos juntos.

2.º Todas las fortalezas que estan en poder de los turcos en la extension del territorio griego, serán evacuadas inmediatamente, y puestas á disposicion de los helenos.

3.º El Sultan no tendrá influencia alguna en la organizacion interior, ni en el clero griego.

4.º Se permitirá á los griegos tener fuerzas suficientes para la seguridad interior del pais, y marina para proteger su comercio.

5.º Se gobernarán por sus reglamentos particulares, y disfrutará los mismos derechos los del Peloponeso, los del continente de la Grecia, los de las islas de Eubea y Candia y los del Archipiélago; en suma, todas las provincias que han tomado las armas, y se han incorporado al Gobierno griego.

6.º Los artículos mencionados en la presente acta no podrán ser alterados ni por el Embajador, ni por la comision nombrada por el congreso nacional; cuya comision queda con particular encargo de entenderse con el Embajador ingles.

7.º Los griegos conservarán su pabellon particular.

8.º Tendrán derecho de acuñar moneda.

9.º Se fijará la suma del tributo que han de pagar, y el modo de verificar el pago, bien sea anual, ó bien haya de satisfacerse de una sola vez.

10. Se estipulará una tregua; y caso que se negare la Puerta á acceder á estas condiciones, podrá la comision dirigirse á todas las Potencias europeas para pedirles su socorro y proteccion, ya sea á todas, ó á una sola en particular, y obrar del modo que pareciere mas conveniente á los intereses de los helenos.

DINAMARCA.

Copenhague 6 de Junio.

Hoy se ha embarcado á bordo del barco de vapor *Caledonia* para principiar sus viajes al extranjero el Príncipe Federico Carlos Cristiano. Sus augustos Padres lo acompañaron hasta Kiel y Altona. SS. AA. RR. llegaron á Kiel el 7 por la mañana, despues de 33 horas de travesía.

Mañana se embarcará el Rey en el barco de vapor Real para ir á Aarhus. Se cree que S. M. desembarcará en Hlseneur, con el objeto de visitar á Marienlyest, que está situado sobre el Sund. Luego que se concluyan las maniobras cerca de Aarhus, recor-

rerá el Rey las cercanías de Skanderborgo. En seguida irá S. M. á la costa occidental para examinar la cortadura destinada á juntar el mar del Norte al Límfiord.

ALEMANIA.

Francia 10 de Junio.

Nota de S. E. el baron de Werstólck, Ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de los Países-Bajos, dirigida al conde de Mier, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. I. y R. Apostólica cerca de aquella corte.

„El infrascrito Ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de los Países-Bajos ha dado parte á su augusto Soberano de la nota que el Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. I. y R. Apostólica, le ha hecho el honor de dirigirle en 14 de Febrero sobre la navegacion del Rhin.

„A fin de dar más claridad y exactitud á la contestación que se le encarga dar á dicha nota y de facilitar su examen, le será permitido, cada vez que lo pidan sus observaciones, citar el contenido de la nota á que hagan relacion, lo cual se probará por la clase de discusion respectiva.”

El Ministro examina los hechos que menciona el conde de Mier, y rebate la insinuacion de que el reino de los Países-Bajos deba su existencia á las Potencias aliadas, y que de ello provenga su principio de soberanía. „La república de Holanda, dice, jamas dejó de existir de derecho, y recobró su existencia de hecho bajo la autoridad de un gefe monárquico antes de los tratados en que se incorporaron los Países-Bajos, y antes de las actas del Congreso de Viena.

„En cuanto á la soberanía, el Rey la debe, despues de la Providencia, á la sangre vertida por sus mayores en bien de la patria, á la gloria que ha adquirido, al bienestar que ha conseguido bajo sus auspicios, á las íntimas relaciones establecidas en el curso de los siglos entre aquellos y la nacion, á los antiguos derechos de su casa, y á la confianza y voluntaria eleccion de un pueblo libre. De consiguiente no proviene de ningun modo del acta de reunion acordada en 21 de Julio de 1814, que no concierne mas que á la Bélgica, sino de la llegada del Rey á Holanda el 30 de Noviembre de 1813, de la proclamacion de S. M. como Soberano en Amsterdam el 2 de Diciembre del mismo año, de la promulgacion de la ley fundamental y su sancion en 29 de Marzo de 1814; cuyo acontecimiento fue causa de que los altos aliados escribiesen cartas de enhorabuena al Príncipe Soberano.”

Despues de haber discutido las diferentes objeciones presentadas por el conde de Mier (véase la Gaceta de 15 del corriente, artículo de Hamburgo), el baron de Werstólck concluye asi:

„Se suplica al Sr. Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. I. y R. Apostólica tenga á bien dar á conocer á su corte estas observaciones, para que disipándose con ellas las dudas que habia concebido, pueda la corte del Haya seguir con la esperanza de que el Gabinete austriaco consentirá en conceder su poderoso apoyo al sistema tan justo como moderado que tiene establecido el Gobierno de los Países-Bajos en la navegacion del Rhin.

„Si las francas proposiciones hechas por el comisario de S. M. en Maguncia el 26 de Marzo y 18 de Mayo de 1825, que se insertaron en los protocolos arriba mencionados, no han obtenido aun la acogida que era de esperar por la corte de Berlin, hay la confianza de que las muchas concesiones que se ha allanado á hacer el Gobierno de los Países-Bajos, servirán para remover, como tanto se desea, los obstáculos que se han presentado hasta ahora en el cumplimiento de lo estipulado en Viena sobre el objeto en litigio, y que por ello conseguirán los individuos de la comision central resolver el problema complicado en que entienan.

„Ademas, habiendo manifestado el Ministro prusiano en su nota de 19 de Abril de 1825 que estaba dispuesto á entablar en Colonia con el Gobierno de los Países-Bajos un tratado mercantil, con la esperanza de que discutiéndose las relaciones comerciales de ambos estados se lograria quizá conciliar todos los intereses; la corte de los Países-Bajos está íntimamente convencida de que en las conferencias que se tengan en Colonia y Maguncia reinarán los mas felices acuerdos en el momento en que las altas partes respectivas, haciendo abstraccion de los principios generales y de las teorías especulativas que las han dividido hasta el dia, se determinen á adoptar el medio mas conciliatorio de examinar la parte práctica de la discusion, y de procurar haberse entre sí conforme á los lazos de amistad, de parentesco y vecindad que las unen sobre el intervalo tan corto que media

entre ellas desde las proposiciones que le hicieron en Maguncia.

El infrascrito tiene el honor &c. La Haya 12 de Abril de 1826.—Verctolk de Soelen.

PAISES BAJOS.

Luxemburgo 11 de Junio.

En virtud de un decreto expedido el 3 de Mayo último por la Confederacion germánica en Francfort, y con acuerdo del conde de Grunne, Enviado de S. M. el Rey de los Países-Bajos cerca de dicha Confederacion; con la fortaleza federativa de Luxemburgo, los pertrechos y efectos que hasta el presente habian estado bajo la vigilancia de los oficiales de dicho Gobierno, y debia entregarse á los comisarios de la Dieta, se entregó en efecto el 10 de este mes. El coronel Moulin, comandante de armas de la fortaleza, y el capitán Arnold, director de artillería de la misma, comisario nombrado por la Confederacion germánica por una parte, y por la otra el mayor general Goedeke, comisario especial de S. M. el Rey de los Países-Bajos, verificaron la entrega, habiéndose cangeado en debida forma todos los documentos relativos á ella.

El mismo dia el coronel Moulin, comandante de la fortaleza, por encargo de su Soberano el Rey de Prusia, entregó al mayor general Goedeke la condecoracion del Aguila roja de tercera clase, y una carta muy expresiva de parte de S. M. el Rey de Prusia.

INGLATERRA.

Londres 14 de Junio.

Uno de los episodios mas curiosos de las elecciones de Westminster es la proclama siguiente:

„Electores de Westminster, sacadme de la cárcel, y merezca yo vuestra confianza.

„Por mi propiedad, de que he sido echado inconstitucionalmente.

„Por mi propiedad, que me ha sido robada con crueldad.

„Por mi propiedad, de que he sido injusta y desafortadamente despojado.

„Cumplido este deseo yo me sentaré en la Cámara de los Comunes; y si la reforma del Parlamento no se verifica dentro de tres años, encerradme como á loco por toda mi vida.—Rob. Gourlay.”

En la casa de correccion de Cold-Bathfields á 9 de Junio de 1826.

„Desconfiad de Calvert y de Wilson: son papistas.” Tales es la inscripcion que tres dias há cubre todas las paredes de la ciudad de Southwark. Wilson papista, es decir, partidario de la intolerancia y de las ideas rancias, enemigo de la civilizacion y de la libertad! ¡Qué extravagante acusacion! Añadid á esto que el acusador es Mr. Polbill, hombre formal, zeloso servidor de la iglesia anglicana, y la acusacion os parecerá todavia mas extraña. Sin embargo, hace su efecto: el pueblo dificilmente se eleve á ideas generales de tolerancia y de libertad. Votar por los papistas, es para él lo mismo que ser papista; y á pesar de la mucha popularidad de sir Roberto Wilson, tendrá que sostener una cruel lucha. Mañana es cuando se abre el registro (poll), y por ambas partes se hacen grandes esfuerzos para alcanzar la victoria: todos los dias se reunen los comisionados de cada partido de los candidatos.

Desde allí como de un foco central salen todos los pasquines y las sátiras que se distribuyen por la ciudad y que está encargado de componer un secretario. Los mismos candidatos se presentan en las juntas regocijándose con el número de sus partidarios; y con la certeza del triunfo se abren suscripciones para sostener los gastos de la eleccion. Se ven andar por las calles comisiones de tres ó cuatro personas que llaman á las puertas, y escriben en un libro que llevan en blanco el nombre de los que prometen su voto. En fin todo está en movimiento en la capital; la poblacion entera parece que aguarda un grande acontecimiento, y los candidatos no tienen un momento de sosiego.

Ayer ademas de un canvass (1) de 12 horas fue preciso que sir Roberto Wilson arengase en público á cinco comisiones y á una reunion de electores. Yo asistí á esta última, y ved aquí lo que pasó.

Se habia reunido bajo de las ventanas de Dover-Castle un gentío inmenso, atraido por una procesion de trabajadores, que con una gran música y con banderas desplegadas, iba á celebrar

(1) Se llama canvass la visita que el candidato y sus amigos hacen á los electores para que les den su voto.

el aniversario de la fundacion de su gremio. De repente aparece sir Roberto Wilson, vestido segun acostumbra ordinariamente, y abotonado hasta el corbatin. Inmediatamente fue rodeado, cogido y llevado en triunfo. Desde la ventana de la fonda dirige al pueblo algunas palabras su colega Mr. Calvert, candidato como él. En fin, sir Roberto, que en este intermedio se habia subido sobre la cubierta de su carruaje, reclamó la atencion cuando aquel concluyó. Sir Roberto Wilson es un hombre bastante alto, muy sencillo, y de una fisonomía llena de franqueza y de expresion. Puesto en pie sobre esta tribuna formada de improvisó, todos dirigen hácia él su vista. Despues de hablar de la libertad, de las leyes cereales, de reforma, se metió en la cuestion delicada; es decir, vino á hablar de los católicos. Esta parte de su discurso excitó un poco de admiracion y de indiferencia: se miraban unos á otros, se hablaban, y no se decidían á adoptar los principios de su tolerancia religiosa. Algunos *hear, hear (oid, oid)* reemplazaron los primeros aplausos; sin embargo, ningun silbido se oyó; y cuando sir Roberto concluyó de hablar, lo saludaron con tres generales vivas (*houras*). „Sé muy bien, dijo en seguida, que si hiciere á los anti-católicos algunas ligeras concesiones, ó tambien si eludiese la dificultad, aseguraria mi eleccion; pero ¿para qué valdria mi popularidad, si no me sirviese de ella para ilustrar al pueblo?“

El documento siguiente publicado en todos los periódicos ingleses da á conocer lo que pasa en las elecciones, á pesar de las muchas leyes y penas que hay para evitar la corrupcion y el cohecho ó soborno en ellas.

Invitacion para representar la ciudad de Boston por Samuel Wells.

„Señor: Conociéndoos por un amigo sincero de la libertad, os suplicamos que tengais á bien el ponerlos entre los candidatos de la oposicion, ó si esto no os conviniese, nos recomendeis á alguno de vuestros amigos.... Es costumbre en esta ciudad dar á los hombres libres (*freemen*) 5 guineas por cada voto (500 reales próximamente); el número de los votantes es 500; bien veréis que el gasto no pasará de 30 libras esterlinas, aun suponiendo que se dispute acaloradamente la eleccion. Es un negocio que no puede faltar por poco interés que se tome en él.

„Queda de V. = Farndom Groom.“

A tan extraña súplica ha contestado Mr. Wells, como debía, con gran desprecio.

FRANCIA.

Paris 17 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 98 10. Obligaciones de la ciudad 1360. Empréstito Real de España 77.

— En el periódico de Portsmouth titulado *Hampshire Telegraph* se lee lo siguiente:

„Mr. Morier, que fue á Méjico á negociar un tratado de comercio, no ha podido hacer nada. El Gobierno mejicano ha resuelto que no se envíe ningun embajador á Inglaterra. El comodoro Porter, de la marina de los Estados-Unidos, llegó allí: el capitán ingles Smith se ha visto obligado á renunciar su empleo, y lo mismo estan resueltos á hacer los demas oficiales y marineros ingleses, que ya no quieren estar al servicio de Méjico. El Gobierno mejicano ha renunciado al deseo de invadir la isla de Cuba. Su marina se compone de una fragata de 36, cinco bergantines y algunas goletas. La escuadra española tiene un navio de linea, cinco grandes fragatas y tres corbetas, que estan cruzando cerca de Cartagena con intento de interceptar la fragata colombiana la *Plata*, que salió de Nueva-Yorck el 8 de Mayo.“

— Una escuadrilla compuesta de una fragata, un bergantin y una corbeta se hizo á la vela el 6 de Junio del puerto de Génova, á las órdenes del almirante *Genet*, con destino á proteger en los mares de Levante el pabellon del Rey de Cerdeña.

— En Viena se ha dado principio á las rogativas para ganar el jubileo. El día 5 de Junio se verificó la primera, á que asistió la corte: el Archiduque representaba al Emperador su padre.

— El joven *Temistocles Vivize*, que fue recibido en Marsella, y especialmente en Leon, del modo mas distinguido, ha llegado á Paris, donde piensa seguir los estudios con el joven *Canaris*. *Temistocles* tiene ahora unos 11 años; es de gallarda presencia, y está dotado de un talento precoz; es hijo de un héroe que murió gloriosamente en un combate naval. Su madre *Domna Vivize*, que pertenece á una de las mas distinguidas familias de Chio, tomó el mando despues de muerto su esposo, y se ha dis-

tinguido por sus virtudes varoniles y guerreras durante once meses consecutivos.

— El *Diario del Comercio* trae el siguiente artículo.

Un sujeto fidedigno nos ha comunicado que Mr. Boyard de Ruan ha dado 1.800.000 francos para sostener la causa de los griegos. Esta cantidad es suficiente para completar una expedicion combinada por militares del mayor mérito, y cuyo suceso puede ser decisivo en la lucha de los cristianos de Oriente contra el poder otomano.

— En un periódico se lee el hecho siguiente, que demuestra lo absurdo de la máxima: *un hombre de bien no muda de religion.*

Tal era la contestacion que daba un protestante á un eclesiástico que era su amigo desde su niñez, y que esperaba que la fe lo iluminase el día en que una grave enfermedad pusiera en peligro su vida. Llegó por fin este momento crítico, en el que se reanimó el ardor de la caridad en el anciano sacerdote; y temiendo separarse de su amigo por toda la eternidad, intentó atraerlo á la fe católica. *Un hombre de bien no muda de religion*, dijo el moribundo. Convento, replicó el sacerdote; mas respóndeme á esto: ¿mudó Calvino de religion? Sin duda. Luego, segun vos mismo, Calvino no fue *hombre de bien*. Al oír esto dice el enfermo, dirigiendo una mirada de reconocimiento hácia el anciano eclesiástico: *yo muero católico.*

— El Arzobispo Ignacios ha dirigido desde Zante la siguiente carta á Mr. Einar.

„Son muy buenas las noticias que acabo de recibir: el valiente *Nicetas* ha entrado en Tripolitza el 13 de Mayo. Han sido inútiles los esfuerzos que hizo *Ibrahim* para socorrer á esta plaza; rechazado por los griegos que guardaban el paso, se halla en Patras despues de haber experimentado una pérdida considerable.

„El Gobierno ha obrado con mucha actividad: un gran número de intrigantes, tanto griegos como extranjeros, han recibido orden de dejar el Peloponeso; ha empeñado á los marinos por la via de la persuasion á que sirvan seis meses *gratis* á la patria; todo anuncia un porvenir mas feliz, y Dios bendecirá nuestros esfuerzos.

„Me escriben que 700 mugeres y niños se han salvado con el resto de la guarnicion, y que se hallaban en el campo de *Cravari*. Los desgraciados conducidos á Arta y Prevesa no pasan de 10.“

PORTUGAL.

Lisboa 19 de Junio.

El conde de Casa-Flores fue recibido ayer en audiencia particular por S. A. S. la Sra. Infanta Doña Isabel Maria, como Embajador de Familia, y entregó á la misma augusta Señora sus nuevas credenciales de Embajador extraordinario y Plenipotenciario de S. M. C.

— Por la nave brasileña *Bomfin*, que llegó ayer de Bahía en 59 días de navegacion, sabemos que el 18 de Abril llegó á aquella ciudad un buque ingles con la infausta noticia del fallecimiento de S. M.; y que su augusto hijo salió de Bahía para Rio el 22 de Marzo acompañado de las mismas naves que lo escoltaron á su ida, y de una fragata francesa. Parece que sir Carlos Stuart no se detendrá en Bahía mas que dos días, y que volverá á salir en la misma fragata que lo condujo, aunque no se sabe su destino. (*Gaceta de Lisboa.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Junio.

El REY N. Sr. se ha servido conceder los honores del Consejo de Estado al Sr. D. Francisco Campuzano, Gobernador jubilado de las aduanas de Cantabria, en premio de su lealtad y larga carrera.

Exposiciones dirigidas á S. M.

Señor: El pueblo español, que en el reinado de V. M. ha recibido muy decididas pruebas de vuestro amor paternal, y del infatigable desvelo con que procura el bien y verdadera felicidad de todos sus vasallos, tiene en la instalacion del Consejo permanente de Estado un nuevo motivo para rendir á V. M. el sincero homenaje que á la par exigen la gratitud, la fidelidad, lo obediencia y el respeto.

Sí, Señor, V. M., Padre verdadero de sus pueblos, emulando los hechos hazafiosos con que vuestros gloriosos progenitores elevaron á la cumbre de la grandeza á la Nacion que el cielo os ha confiado, nada ha omitido de lo que pudiera salvarla de los riesgos en que á su vez la pusieran los tiranos de afuera, y los hijos bastardos que interiormente le devoraban las entrañas. Sacarla pues de la mortal parálisis en que yacía, reparar con oportuni-

dad sus lastimosas quiebras, contener el desenfreno de las pasiones, restablecer el orden, inspirar confianza, promover la paz, dar impulso á la industria, á la agricultura, al comercio; y sobre todo, Señor, proteger y defender la Religión santa de nuestros padres, mancillada, envilecida, calumniada y hecha el blanco del furor de esa secta impia y revolucionaria, tan enemiga de Dios como opuesta á la paz y felicidad de los pueblos, son los medios de que V. M. se ha servido para salvar al bajel del Estado de los escollos en que otros menos felices han fracasado y fracasan aun continuamente.

Con todo, Señor, el mal habia progresado, y en proporcion de los esfuerzos de V. M. eran los crueles amaños con que los enemigos del orden procuraban eludir, paralizar, y aun convertir en provecho propio unas providencias, que en siglos menos corrompidos diéran gloriosos renombres á los Títos, á los Antoninos, á los Luises y á los Fernandos, é hicieran la ventura y paz verdadera de sus pueblos.

Para promover la de los vuestros y contener los impotentes conatos de aquellos, reúne V. M. un nuevo Consejo permanente de Estado, compuesto de ilustres y beneméritos españoles, que ocupándose incessantemente de los asuntos mas áridos y delicados de la Monarquía, y despues de una discusion tan libre, tan seria y reposada, como lo exigen la gravedad é importancia de los asuntos, deben proponer á V. M. con respetuosa franqueza lo que mas pueda convenir para remedio de los males, alivio de los pueblos, restablecimiento del orden, aliento de los buenos vasallos, oprobio, mengua y confusion eterna de aquellos infelices, que sacrificándolo todo al capricho parece que han jurado en el arrebatado de un frenesí no ceder de sus intentos, hasta no levantar sobre las ruinas de nuestra cara patria el trono del mas cruel y nefando despotismo.

Por esto, Señor, el cabildo de vuestra santa iglesia de Oviedo, que á ninguno cede en amor, respeto, obediencia y acendrada lealtad á vuestra Real Persona, felicita á V. M. por un acontecimiento que tantos bienes anuncia á la Nacion, y por el que espera se renueven en el reinado de V. M. los gloriosos dias de los Fernandos y de los Carlos. El cielo, á quien el cabildo dirige incessantemente sus ruegos con este objeto, bendiga vuestras intenciones, prospere vuestros dias, los de vuestra augusta Esposa y Real Familia, y dagrame en abundancia sus luces sobre el nuevo Consejo de Estado, para que solo proponga á V. M. lo que sea conforme á las esperanzas de la Nacion, al bien y verdadera felicidad de los pueblos.

Sala capitular de la santa iglesia de Oviedo, Febrero 8 de 1826. (Siguen las firmas.)

Señor: La paz, la abundancia, la honradez y la concordia hicieron por muchos siglos la felicidad del pais, afianzada en la observancia de las leyes monárquicas, y en el vigor de las autoridades y establecimientos hasta entonces conocidos. Acátense ellas, restitúyanse estos, y con iguales prósperos resultados volverá la ventura, interrumpida por novedades violentas. Tales son las benéficas paternas miras de V. M., consignadas en sus soberanas determinaciones, y muy singularmente en la de 28 de Diciembre último, restableciendo el Consejo de Estado. De la cooperacion generosa é ilustrada de los personages que lo componen, se espera ver renacer aquellos santos dones para el bienestar general y para la gloria de V. M., que tanto se afana en conseguirlo. Y el ayuntamiento, que como vuestro alcalde mayor tengo el honor de presidir, ofrece rendido á L. R. P. de V. M. por mi medio esta sincera manifestacion, su gratitud, amor y confianza. Almendralejo 19 de Marzo de 1826. Señor. Antonio de Baños y Caballero.

AVISOS.

Pedro Castelli y Pablo Barberis, naturales de Alejandria, en Piamonte, que habiendo salido de su patria hace 24 años, han venido á España, han sido instituidos herederos de su tio Gaspar Tea. Ignorándose su paradero, se les previene por medio de este aviso que no presentándose en el término de cuatro años á reclamar la citada herencia, pasará esta al hospital por disposicion del testador.

— La persona que presentase en la Legacion de Cerdeña los documentos necesarios para atestiguar debidamente el fallecimiento de D. Josef Gregori, de nacion piamontes, capitán que fue de dragones de la Puebla de los Angeles, en América, y que en 1786 se hallaba en esta capital, recibirá una recompensa de 20

feales vellon. Se presume que este individuo haya fallecido en uno de los pueblos de España.

— Se previene á los Sres. Juan Bautista y Josef Barberis, hermanos, piamonteses, que salieron hace 20 años de su patria para pasar á la América española, que les ha tocado una herencia considerable por muerte de su padre y abuelo. Quien tuviere alguna noticia de ellos, ó de su fallecimiento, hará favor en comunicarla á la Legacion de S. M. Sarda en esta corte.

— Se ruega á la persona que tuviese noticia de D. Juan Bautista Baudino, piamontes, que salió en 1807 de Gibraltar para Lima, y que en 1819 existia aun en aquella ciudad, se sirva comunicar lo que sepa sobre el particular á la Legacion de S. M. Sarda en esta corte.

CAMBIOS DEL DIA 28.

Londres.....	35 7/8.
París.....	15 6.
Cádiz.....	par á 1/2 beneficio.
Sevilla.....	1/2 daño.
Málaga.....	1.
Valencia.....	1/2.
Murcia.....	1 á 1 1/2.
Barcelona á pesos fuertes.....	par á 1/2 beneficio.
Zaragoza.....	1.
Coruña.....	1.
Deuda consolidada con interes.....	28 valor.
Intereses de vales.....	2 1/2.
Vales consolidados.....	25 1/2 á 26.
Idem no consolidados.....	8 á 9.

ANUNCIOS.

Por providencia del Sr. Prado, teniente còrregidor de esta villa, y escribanía del número de Garamendi, se cita y emplaza á Doña María del Carmen Rodriguez y Arribas, ó sus herederos, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador á usar del derecho que les asista en unos autos que se siguen en dicho juzgado; con apercibimiento de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

— No habiéndose podido resolver cosa alguna sobre las proposiciones de pago hechas en la junta de acreedores de D. Manuel Arroyo, celebrada en 11 del corriente, por no haber concurrido á ella la mayoría de ellos en número y cantidad, se ha mandado celebrar nueva junta el dia 7 de Julio próximo á las ocho de su mañana en la posada del Sr. teniente Prado, por la escribanía de Garamendi, y citar á todos los acreedores para que concurran á ella; con la prevencion de que á los que no lo verifiquen les representará el defensor judicial de ausentes, y les parará el perjuicio que haya lugar lo que se resolviese en la misma.

— El director de los baños conocidos con el nombre de los *Herzvideros* de la Fuensanta, en la Mancha, pone en noticia del público que la experiencia ha demostrado la suma eficacia de estas aguas ácido-marciales en los herpes, sarna, erisipelas periódicas, úlceras sórdidas, escirros, cánceres incipientes, reuma crónico, enfermedades venéreas, gota, debilidad del estómago, opilaciones, histerismo, flujos sanguíneos y blancos, convulsiones, perlesía, calenturas lentas, y finalmente en todas las enfermedades producidas por una debilidad general ó parcial del sistema nervioso y vascular.

— Está vacante el partido de médico de Almonacid de Toledo, cuya dotacion es 6600 rs. cobrados por la justicia. Los memoriales se dirigirán al secretario del ayuntamiento hasta 15 de Julio.

— *El Adam español, ó lecciones de piano, por Sobejano*: segunda parte. Se compone de unas variaciones progresivas sobre un tema muy sencillo, interpoladas con algunas piecitas de diferentes gustos, con sus correspondientes pequeños preludios, que al mismo tiempo que sirven para hacer el estudio menos árido, proporcionan examinar detenidamente las relaciones de los acordes mas conocidos, y cuyo número es muy suficiente para que el aficionado adquiera un conocimiento exacto del teclado y pueda llegar á comprender con poco esfuerzo las obras de mayor dificultad. Dicha segunda parte se dará al público en cuatro cuadernos de 4 cuatro pliegos cada uno: el primero se halla venal en la librería de Hermoso á 16 rs., y el segundo saldrá dentro de pocos dias.